

Quito D.M, 09 de julio de 2015

Señor
Fernando Ernesto Rivera Zepeda
Gerente General
BUEN TRIP S.A. GUENTRIP
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la señora SONIA MAARIT CRUZ REUNAMA, ha realizado la siguiente transferencia:

Cien (100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **BUEN TRIP S.A. GUENTRIP**, a favor de FELIPE CHEDIAK BUENO.

Tipo de Inversión: Nacional

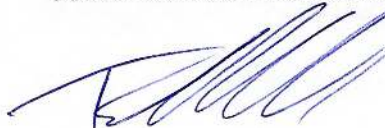
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



CEDENTE
SONIA MAARIT CRUZ REUNAMA



CESIONARIO
FELIPE CHEDIAK BUENO